



PERÚ

Ministerio  
de SaludDESPACHO  
VICEMINISTERIAL DE SALUD  
DIRECCIÓNDIRECCION GENERAL DE  
INTERVENCIONES  
ESTRATEGICAS EN SALUD

MINSA

Firmado digitalmente por DIAZ VELEZ  
Cristian FAU 20131373237 soft  
Cargo: Director General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01.08.2024 14:15:10 -05:00**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"****"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Jesus Maria, 01 de Agosto del 2024

**OFICIO MULTIPLE N° D000804-2024-DGIESP-MINSA**

Señor(a):

DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

**Asunto** : USO DE ARVS EN EL CONTEXTO DE LA NTS N° 169-MINSA/2020/DGIESP Y NTS N° 159-2019/DGIESP.**Atención** : Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de VIH/SIDA, ITS y Hepatitis  
N° Exp : DGIESP-DPVIH20240000244

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y manifestarle que el Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP), al amparo de las normas técnicas de salud vigentes, busca contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad en adultos que viven con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como en la mejora de su calidad de vida, para lo cual se busca de manera permanente fortalecer el suministro oportuno de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, insumos y reactivos de laboratorio para el manejo integral.

En este sentido, informarle que desde el año 2020, el Perú pasa a alinearse a recomendaciones de la OMS/OPS e internacionales con esquemas de tratamiento antirretroviral de alta efectividad y con menos efectos secundarios; por lo cual, de manera permanente, en coordinación con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), como responsables del abastecimiento, se vienen efectuando acciones de seguimiento y monitoreo a la disponibilidad de medicamentos antirretrovirales, especialmente de Tenofovir + Lamivudina + Dolutegravir 300 mg + 300 mg + 50 mg.

Por lo cual, de acuerdo a la NTS N° 169-MINSA/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), cumplimos con informar lo siguiente:

1. El esquema de elección para el inicio del TAR (tratamiento antirretroviral) y pacientes continuadores es: Tenofovir + Lamivudina + Dolutegravir 300mg + 300mg + 50mg (TLD). Las DISA/DIRESA/ GERESA/DIRIS, Institutos Nacionales Especializados, así como los establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral (centros TAR), deben vigilar de manera permanente la correspondencia entre número de casos por esquema de tratamiento, cantidades requeridas y atendidas a fin de garantizar un abastecimiento acorde a sus necesidades. En la medida que se identifique alguna eventualidad relacionada con la disponibilidad del producto, se sugiere considerar el uso de otros medicamentos antirretrovirales disponibles como: Abacavir/Lamivudina junto con Dolutegravir o Tenofovir/Emtricitabina con Dolutegravir.



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. Los pacientes que se encuentren recibiendo esquemas alternativos al uso de Dolutegravir como Tenofovir + Lamivudina + Efavirenz 300 mg + 300 mg + 400 mg (TEL400), deberán ser evaluados de manera individual a fin de actualizar su esquema de tratamiento a opciones disponibles como Abacavir/Lamivudina o Tenofovir/Emtricitabina junto con Dolutegravir o Efavirenz.
3. Dolutegravir 50 mg tableta está disponible a nivel nacional y sin ninguna restricción desde el punto de vista logístico para su uso, NO requiere la autorización del Comité de Expertos en Atención Integral del Adulto con VIH/SIDA (CETAR), por lo que su prescripción queda a consideración del médico tratante.

De otro lado, según lo establecido en la NTS N° 159-2019/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la prevención de la transmisión materno infantil del VIH, Sífilis y Hepatitis B":

1. Es indispensable que se garantice la disponibilidad de Zidovudina en inyectable y Nevirapina en todos los establecimientos de salud que atienden gestantes y partos en toda su jurisdicción para prevenir la Transmisión Materno Infantil del VIH.
2. La Zidovudina en inyectable debe utilizarse en el manejo del parto de todas las gestantes con VIH en los tres (3) escenarios de atención.
3. La Nevirapina, está indicada para el manejo del recién nacido expuesto al VIH en el escenario 3 (VIH-E3) y en recién nacidos expuestos con alto riesgo de transmisión materno infantil del VIH. Todos los establecimientos de salud del país, según su capacidad logística, deberán impulsar la redosificación de Nevirapina a fin de optimizar el uso del medicamento.
4. Para el inicio de TAR en gestantes VIH se podrá utilizar Tenofovir + Lamivudina + Dolutegravir 300mg + 300mg + 50mg como parte de los esquemas de tratamiento de elección.

Por todo lo expuesto, solicitamos difundir lo indicado a todos los establecimientos de salud de su jurisdicción que realizan atención integral de las PVV y PTMI.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CRISTIAN DIAZ VELEZ**

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ANEXO N° 01  
DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE**

DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO  
AV COLONIAL MZ B LTE 21 IQUITOS - PERÚ, LORETO-MAYNAS-IQUITOS

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
AVENIDA BOLIVAR S/N, MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
CALLE REAL 700, JUNIN-HUANCAYO-EL TAMBO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN  
AV. GRAU CUADRA 1 LOCAL EXPRONAA MOYOBAMBA, SAN MARTIN-  
MOYOBAMBA-MOYOBAMBA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI  
JIRON AGUSTIN CAUPER 225, UCAYALI-CORONEL PORTILLO-CALLERIA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA  
AVENIDA JOSE JIMENEZ S/N S/N, TACNA-TACNA-TACNA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO  
JIRON COLINA 879, CALLAO-CALLAO-BELLAVISTA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
AVENIDA INDEPENDENCIA 355, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO  
JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N, PASCO-PASCO-YANACANCHA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD  
CALLE LAS GEMAS 143, LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO





**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
JIRON JOSE ANTONIO ENCINAS 145,PUNO-PUNO-PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH  
AVENIDA 27 DE NOVIEMBRE 1544,ANCASH-HUARAZ-HUARAZ

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA  
CALLE JOSE ARAMBULO LA ROSA 134,LIMA-HUAURA-HUACHO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
AVENIDA DANIEL A CARRION S/N,APURIMAC-ABANCAY-ABANCAY

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE  
AVENIDA SALAVERY 1610,LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES  
AVENIDA FERNANDO BELAUNDE TERRY -,TUMBES-TUMBES-TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
AVENIDA DE LA CULTURA SN,CUSCO-CUSCO-WANCHAQ

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA  
CALLE I 223,ICA-ICA-ICA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA  
AVENIDA IRAZOLA S/N,PIURA-PIURA-CASTILLA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO  
JIRON DAMASO BERAUN 1017,HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AVENIDA MARIO URTEAGA 500,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA  
AVENIDA ANDRES A CACERES S/N,HUANCVELICA-HUANCVELICA-  
HUANCVELICA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS  
JIRON CAJAMARCA 171,MADRE DE DIOS-TAMBOPATA-TAMBOPATA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS  
CALLE SOSIEGO 355,AMAZONAS-CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA  
AVENIDA DANIEL ALCIDES CARRION 505,AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR  
CALLE MARTINEZ DE PINILLOS 124,LIMA-LIMA-BARRANCO

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
AVENIDA NICOLAS DE PIEROLA 589,LIMA-LIMA-LIMA

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE  
JIRON CESAR VALLEJO S/N,LIMA-LIMA-LIMA

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE  
CALLE A -,LIMA-LIMA-INDEPENDENCIA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA  
AVENIDA BRASIL 600,LIMA-LIMA-BREÑA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS  
AVENIDA ANGAMOS ESTE 2520,LIMA-LIMA-SURQUILLO





PERÚ

Ministerio  
de Salud

DESPACHO  
VICEMINISTERIAL DE SALUD  
PÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE  
INTERVENCIONES  
ESTRATEGICAS EN SALUD

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL  
JIRON SANTA ROSA 941,LIMA-LIMA-LIMA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
JIRON ANCASH 1271,LIMA-LIMA-LIMA

